

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el libro "Los caminos del Hospital Posadas. Justicia y derechos humanos" (2020, ISBN 978-987-47700-3-5), dirigido por Zulema Chester, con la autoría de Carlos Apezteguía, Mirta Liliana Guarino, Estefanía Bernardini, Luciana Bertoia, Andrea Alba Posse y Pablo Llonto, y bajo la coordinación de Geraldina Cruz.

FUNDAMENTOS:

Señora presidenta,

La construcción de la memoria es una tarea colectiva y continuamente renovada y, cuando referida al periodo de la última dictadura cívico-militar, se trata de una acción irrenunciable puesto que se encuentran en juego los objetivos de "Memoria, Verdad y Justicia".

El libro "Los caminos del Hospital Posadas", publicado y presentado a finales de 2020, a través de sus 149 páginas da cuenta de la feroz represión padecida por trabajadora/es, pacientes y vecina/os del citado hospital, de las valientes acciones desplegadas por un grupo de personas nucleadas en torno al Hospital como actos de resistencia a la represión y luego en la continua búsqueda de Verdad, Memoria y Justicia, y las vivencias de sus familiares y compañera/os, todo lo cual han constituido testimonios cruciales respecto de los delitos de lesa humanidad perpetrados durante la última dictadura en el ámbito del Hospital Posadas. En especial, el libro recorre el camino judicial ante diversos tribunales en relación a las aberrantes violaciones a los derechos humanos ocurridas. Ha sido invaluable la contribución de los abogados que han ejercido la representación de víctimas y familiares, particularmente de quienes son co-autores del libro: Mirta Guarino y Pablo Llonto.

Si bien se cometieron un gran número de atrocidades contra trabajadora/es del Hospital Posadas dentro del mismo predio, donde llegó a funcionar un centro clandestino de detención y tortura (llamado "El Chalet"), numerosos delitos fueron cometidos fuera del Hospital aunque relacionados con el trabajo médico, social y político de sus víctimas que estaban relacionadas con el trabajo del hospital. Tanto trabajadora/es de la salud como pacientes y vecina/os del barrio fueron víctimas de la violencia del terrorismo de Estado. De hecho, de acuerdo a la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP), se registró la desaparición de once trabajadora/es del Hospital, aunque declaraciones y pruebas posteriores de familiares de víctimas advierten que habrían sido muchas más.

El Director Nacional Ejecutivo del hospital, Alberto Maceira, en sus palabras preliminares compartidas en el libro, describe el clima de terror y la realidad de violencia extrema que se hizo sentir en el Hospital inmediatamente después del golpe de Estado, tanto dentro como en las inmediaciones del Hospital. Por su parte, Lucrecia Raffo, Directora General de Asistencia Médica del Hospital Posadas, da cuenta de las profundas marcas que la represión dejó sobre el tejido social del Hospital específicamente, y de cómo, con compromiso con los

derechos humanos, ese tejido se fue reconstruyendo y fortaleciendo con el correr de los años para no solo luchar por verdad, memoria y justicia sino también para que el acceso a la salud sea una realidad para toda/os la/os habitantes.

El funcionamiento de "El Chalet", el centro de detención y tortura dentro del propio predio del Hospital Posadas, da cuenta de la impunidad de los represores y de la intención manifiesta de aterrorizar y disciplinar a la comunidad del Hospital. En este punto es que se resignifica la importancia contemporánea de la historia en la reconstrucción de los lazos sociales y políticos que posibilitaron las denuncias y testimonios, de lo cual el libro ofrece un relato acabado.

¿Por qué el ensañamiento con el Hospital Posadas, y con ello la necesidad de declarar este libro de interés nacional? Carlos Apezteguía lo explica claramente en su capítulo: *"Nuestros compañeros son un símbolo de lo que la dictadura quiso aplastar. De una Argentina que quiso ser más justa y solidaria. De una juventud generosa, con ideales y determinación, con un proyecto de Hospital. De un Posadas que trabajaba para mejorar sus prestaciones, que crecía para dar respuesta a quienes más lo necesitaban, que empujaba por un mejor sistema de salud, al servicio de todos. Un hospital distinto, con vocación de servicio, que quería integrarse a la comunidad. Que se había entregado a mecanismos de participación incompatibles con el designio autoritario de la dictadura. Con personal que había decidido centrar su actividad en el Hospital Público, violando así las concepciones tradicionales de la medicina liberal. Un proyecto que la dictadura no podía tolerar"*.

Otro punto de profunda relevancia, y sobre el cual también da cuenta la entrevista al juez Daniel Rafecas que forma parte del libro, es la convivencia del horror de la represión y el "normal funcionamiento burocrático" del Hospital durante la dictadura. Mientras en el propio predio del Hospital funcionaba "El Chalet", a través de la imposición del terror y la disciplina a médica/os, enfermera/os y demás trabajadora/es, el gobierno de facto lograba que el hospital continuara con sus actividades habituales como si nada ocurriera. Ello queda claro en una entrevista:

"(Pregunta) Como experto en el Holocausto, ¿hay alguna experiencia del nazismo o de otro genocidio asimilable con lo que sucedió en el Hospital Posadas?"

(Respuesta) No. Lo que hay en las experiencias del nacionalsocialismo son centros de salud reconvertidos por completo en clínicas de la muerte, como pasó

en el marco del programa T4, donde asesinan a 70.000 pacientes de centros neuropsiquiátricos. No había una convivencia con una unidad hospitalaria. Eran completamente secretos y en edificios completamente aislados. En todos los campos de concentración, había recintos o áreas dedicadas a las cuestiones sanitarias de los prisioneros, pero es la lógica al revés. En realidad, ese centro de salud es una dependencia más del campo de concentración".

Los juicios *Posadas I* (2011) y *Posadas II* (2018) también han permitido asomarse al número y seriedad de los crímenes de lesa humanidad cometidos en el ámbito del Hospital, dándonos una idea de las atrocidades que padecieron las personas que integraban la comunidad del Hospital. El libro complementa y refuerza esa "verdad oficial judicial" que surge de las sentencias condenatorias, ofreciendo no sólo detalles sobre los delitos y el funcionamiento de la maquinaria de terror que operaba en el Hospital sino también sobre las relaciones personas y humanas que caracterizaron a la resistencia de los años de la dictadura que, a su vez, explican la reconstrucción social dentro del Hospital que posibilitó, entre otras cosas, que el libro "Los caminos del Hospital Posadas" fuera escrito y publicado.

El libro también describe el contexto en el cual se forjó la Comisión de Derechos Humanos, actualmente la Dirección de Derechos Humanos, Género y Diversidad Sexual, y principal promotora y realizadora del libro. Carlos Apezteguia, quien fuera víctima directa de la represión en el Hospital y forzado al exilio durante la dictadura, Mirta Liliana Guarino, Estefanía Bernardini y Luciana Bertoia, explican con detalle en el libro los orígenes de tal Comisión y la valiente lucha por la memoria, verdad y justicia a través de los años hasta el presente, incluyendo los innovadores reclamos por justicia en espacios públicos, en sede administrativa y judicial.

En 2014, por Resolución del Consejo de Administración del Hospital con la firma de Ana Beovide, Camilo Campos y Carlos Varsky, se institucionaliza la Comisión "*Considerando que... se ha transformado en un símbolo y marca indeleble de la historia de esta Institución, y referente en la materia de Derechos Humanos y Salud Pública...*

Que ha participado activamente en instancias judiciales y legislativas que se han promovido en procura de la Memoria, Verdad y Justicia por los crímenes de lesa humanidad cometidos en esta institución a partir del 24 de marzo de 1.976. Que... los diferentes integrantes que la fueron constituyendo mantuvieron la defensa del derecho a la salud y del proyecto de Hospital Público gratuito y abierto a su comunidad, por el que lucharon los trabajadores detenidos y desaparecidos."

"Es misión y función de la Comisión... .. el resguardar y transmitir la memoria e historia de los hechos ocurridos durante el Terrorismo de Estado... .. con el objeto de promover la profundización del sistema democrático y la consolidación de los derechos humanos contribuyendo con la búsqueda de la verdad y la justicia para... .. asegurar la prevalencia de los valores solidarios de la vida, la libertad y la dignidad humana."

Tal como lo señala Luciana Bertoia en su capítulo en el libro, *"Los textos se cierran; la búsqueda de verdad y justicia, no. Ese mandato sí lo conocen los trabajadores del Hospital Posadas, que sufrieron la represión y pusieron el cuerpo una y otra vez para dar testimonio en juicios que, muchas veces, no han colmado las expectativas. Lo mismo que sus familiares, que a diario transitan los pasillos del policlínico persiguiendo verdades y construyendo memoria. Nada de lo logrado podría haberse conseguido sin el trabajo, la dedicación y el compromiso férreo de ellos, que reunieron testimonios, documentos y golpearon una y otra vez las puertas de juzgados y fiscalías con miras a alcanzar un poco de justicia frente a la ignominia"*.

Es de destacar que el camino recorrido estuvo jalonado por diversos hitos, aquellos promovidos por la Comisión y hechos históricos que se presentaron a lo largo de los años:

- 1983.- Reuniones con Mirta Guarino y organismos de DDHH para organizar la tarea.
- 1984.- Denuncia ante la CONADEP.
- 1985.- Actuaciones ante el Juzgado Federal de Morón a cargo del juez Gaynor.
- 1985.- Presentación de ocho casos de víctimas del hospital en el Juicio a las Juntas (causa 13).
- 1986.- Denuncia ante la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, titular Dr. Ricardo Molinas.
- 1986.- Ley de Punto Final.
- 1987.- Ley de Obediencia de Vida.
- 1987.- Presentación ante el Tribunal Ético de la Salud contra la Impunidad. Solicitud de retirar la matrícula profesional a los médicos involucrados.
- 1989 y 1990.- El presidente Menem indulta a jefes militares condenados en 1985, a otros represores y a jefes de las organizaciones guerrilleras.
- 2001 y 2003.- Se declara la inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y de Obediencia de Vida por resoluciones judiciales y se las deroga por ley.

- 2005.- Se renueva la Corte Suprema y se impulsa el tratamiento de las causas por delitos de lesa humanidad.
- 2009.- El juez Rafecas eleva a juicio la causa por torturas y secuestros del hospital.
- 2011.- Se lleva a cabo el juicio Posadas I en Comodoro Py. Condena por crímenes de lesa humanidad a Bignone, Mariani y Muiña
- 2017.- Se libera a Muiña por aplicación de la ley del 2x1.
- 2017.- Se produce el hallazgo de los restos de Jorge Roitman en terreno del hospital vecino a "El Chalet", y su reconocimiento por el EAAF.
- 2018.- Juicio Posadas II en Comodoro Py, condena a Muiña a cadena perpetua.

El libro "Los caminos del Hospital Posadas" constituye así un aporte destacado a la agenda de Verdad, Memoria y Justicia en el país, a la vez que expone un caso concreto de cómo el compromiso con todos los derechos humanos y los lazos de solidaridad son capaces de transformar la realidad.

Por estos motivos, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de resolución que reproduce los expedientes de mi autoría 0751-D-2021 y 0618-D-2022.

Diputada Susana Graciela Landriscini (Río Negro, Bloque FdT)